ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

El suscrito director del Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte de Villa del Rosario, IMRD, en uso de sus facultades legales, en desarrollo de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, y el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes, deja constancia por medio del presente estudio previo de conveniencia y la necesidad de desarrollar el siguiente proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte, requiere la contratación de personal idóneo con el fin realizar Servicios de un monitor (a) de los procesos de formación deportiva, recreativa y de actividad física, ya que no se cuenta con el personal facultado para desarrollar dicha labor, por lo tanto, se requiere la contratación de una persona por la modalidad de contratación directa contemplada en la Ley 80 de 1993.

OBJETO A CONTRATAR:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión de monitor de escuelas de formación deportiva y recreativa en el Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte.

EL CONTRATISTA:

Se obliga a prestar los servicios como Licenciado o Técnico, por medio de la Prestación de Servicios como un monitor (a) de los procesos de formación deportiva, recreativa y de actividad física, del Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte del Municipio de Villa del Rosario, desarrollando fundamentalmente las siguientes actividades:

1. Diseñar y desarrollar el programa específico de la disciplina a cargo dentro de las escuelas de formación deportiva y recreativa del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD).
2. Planificar y organizar los horarios de prácticas y entrenamientos de las escuelas deportivas y recreativas, garantizando su adecuado desarrollo.
3. Elaborar un plan de entrenamiento estructurado, incluyendo sesiones detalladas para las escuelas de formación deportiva y recreativa del IMRD, asegurando su alineación con los objetivos institucionales.
4. Fomentar el crecimiento y desarrollo de la disciplina deportiva a cargo, promoviendo su enseñanza y práctica en la comunidad.
5. Implementar y ejecutar los programas de iniciación y formación deportiva según las directrices del IMRD.
6. Incentivar y gestionar la participación en eventos deportivos y recreativos organizados o respaldados por el IMRD, fortaleciendo el sentido de competencia y recreación.

7. Asistir y participar activamente en capacitaciones y reuniones convocadas por el IMRD, con el fin de actualizar conocimientos y mejorar la calidad de la formación deportiva.
8. Coordinar la recopilación, sistematización y digitalización de la información y documentación de los deportistas inscritos en los programas.
9. Favorecer la integración social y cultural mediante la realización de actividades grupales que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre y fortalezcan la convivencia.
10. Fomentar la comunicación y el vínculo con los padres y/o acudientes de los deportistas mediante la organización de reuniones periódicas, con el fin de informar sobre el desarrollo y avances en las escuelas de formación deportiva.
11. Elaborar y presentar informes periódicos sobre las actividades realizadas en las disciplinas a cargo, proporcionando seguimiento y evaluación de los procesos deportivos.
12. Supervisar y garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad, asegurando que todos los deportistas inscritos en las escuelas acaten las normativas establecidas para su bienestar y protección.
13. Colaborar en la planificación, organización y ejecución de eventos deportivos y recreativos, incluyendo competiciones, exhibiciones y otras actividades promovidas por el IMRD.
14. Gestionar y asegurar la disponibilidad de los recursos materiales y equipamiento deportivo necesarios para el desarrollo adecuado de cada actividad.
15. Brindar apoyo en la gestión administrativa, colaborando en la tramitación de documentación como inscripciones, informes y otros procedimientos relacionados con las actividades deportivas y recreativas.
16. Trabajar de manera coordinada con el supervisor asignado, garantizando el cumplimiento de los objetivos y lineamientos institucionales.
17. Identificar y proponer espacios adecuados dentro del municipio para la realización de actividades de recreación y deporte con las escuelas de iniciación deportiva.
18. Velar por el buen uso, mantenimiento y conservación de la implementación deportiva suministrada por el Instituto para la ejecución de las actividades programadas.
19. Ejecutar las demás funciones asignadas en concordancia con el objeto contractual.
20. Cuidar la implementación entregada por el Instituto para el desarrollo de las actividades programadas.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte de Villa del Rosario durante la etapa de planeación hace el análisis necesario para iniciar el Proceso de Contratación, que tendrá por objeto Servicios de un monitor (a) de los procesos de formación deportiva, recreativa y de actividad física y demás acciones al respecto logrando así el fortalecimiento institucional, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

PERSPECTIVA LEGAL

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los articulas 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La ley 1150 de 2007 desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista.

Análisis Del Mercado

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de Monitores, que prestan sus servicios en diferentes entidades estatales. La contratación de este personal no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionado con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

El Instituto Municipal Para la Recreación y Deporte, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP (www.colombiacornpra.gov.co) teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos se seleccionó aquellos procesos relacionados y similares con el servicio de asesoría contable

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas o personas naturales del sector de la recreación y deportes, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se les solicitó información para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

Teniendo en cuenta el anterior análisis económico y financiero el IMRD de Villa del Rosario se procede a lo siguiente:

Clasificación UNSPSC

A continuación, la clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación IMRD-027-2024, NUMERO DE CONTRATO.

80111600 servicios Profesionales UNSPSC

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N°	Clase	Área	Etapa	Tipo	A quien se le asigna	Descripción (que pueda pasar y si es posible, como puede pasar)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad
1	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Contratista	Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato	Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.	3
2	Especifico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera riesgos inesperados que pueden afectar el proceso contractual. No presentar los documentos necesarios para el trámite de los pagos, genera retrasos en los pagos por parte de la entidad. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	3
3	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Enfermedades que impidan la ejecución del contrato de manera parcial. Ocurre en el cumplimiento del objeto de la convocatoria, sufra un accidente, daños a su integridad, física, mental o moral. Cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato	2

4	*Especifico*	*Interna y Externa*	*Ejecución*	*Operacional*	*Entidad y Contratista*	*Variaciones de los precios o cantidades.*	*Variación de los precios del mercado de materiales y/o mano de obra necesaria para la ejecución del contrato.* *Variación de los precios de herramientas y/o maquinarias para desarrollo de la obra*	*3*
5	*Especifico*	*Externa*	*Ejecución*	*Operacional*	*Contratista*	*Controlar, vigilar y apoyar el desarrollo del proceso contractual*	*Falta de control y vigilancia para evitar desastres o consecuencias en el momento de ejecutar el contrato*	*3*
6	*Especifi*	*Externa*	*Financi*	*Operaci*	*Contra tista*	*Extensión del plazo*	*Provoca situaciones de aumento de ejecución del plazo del contrato por causas no imputables a las partes*	*3*

fuente manual de identificación cobertura de riesgo-Colombia compra.

Teniendo en cuenta el anterior análisis económico y financiero el IMRD de Villa del Rosario se procede a lo siguiente:

DEFINICION TECNICA DE LA NECESIDAD

Descripción del Elemento: Prestación de Servicios Profesionales

Unidad de medida: Periodos

Valor Unitario: 2´200.000

Valor total: 11´000.000

TIPO DE CONTRATO:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión acorde a la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios.

MODALIDAD DE SELECCION

Prestación de servicios profesionales por contratación directa

ANÁLISIS TÉCNICOS Y ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR

ESTIMADO DEL CONTRATO VARIABLES ESTIMADAS.

Once Millones de pesos M/CTE. ($ 11´000.000) de acuerdo a los ingresos provenientes de las transferencias de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario e Ingresos Propios del IMRD

JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Ley 1150 de 2007 art. 4 literal h y Decreto 1082 de 2015, Contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO

PLAZO: 5 meses

LUGAR DE EJECUCION: Instituto Municipal de Recreación y Deportes, estadio gran colombiano, Municipio de Villa del Rosario y escenarios Administrados por el Instituto.

FORMA DE PAGO: 5 Pagos Iguales de $ 2´200.000

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.9 del decreto 1082 de 2015, la experiencia, idoneidad y capacidad requerida para ejecutar el presente contrato es:

CAPACIDAD:

Debe ser persona natural, que no se encuentre incurso en las inhabilidades de ley.

EXPERIENCIA:

Debe tener experiencia en el área Deportiva.

IDONEIDAD:

Debe tener estudios de básica primaria, media vocacional o básica secundaria, y Técnico en el área deportiva.

VLADIMIR RUIZ HERNANDEZ
Director I.M.R.D